

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 264 viernes 18 de diciembre De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320100062400	Ejecutivo Singular		Eustorgio Consuegra Vergara, Coop. Cooler	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320110071000	Ejecutivo Singular		Oddete Maria Castro	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320100062200	Ejecutivo Singular	Argos S.A.	Yeisson Javier Daza Perez	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001402201220140062700	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Danilo Julio Ulloa Acosta	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301220130055200	Ejecutivo Singular	Banco Av Villas	Ricardo Castellano	16/12/2020	Auto Decide - Decreta Desistimiento Tacito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320100080200	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Yeimmi Montero	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301220110047000	Ejecutivo Singular	Banco Comercial Av Villas S.A	Juan Perez	16/12/2020	Auto Decide - Decreta Terminacion Por Deistimiento Tacito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320040047300	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Ariel Antonio Perez Diaz	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301220110086600	Ejecutivo Singular	Banco Gnb Sudameris	Liliana Santiago Rodriguez	16/12/2020	Auto Decide - Decreta Terminacion Por Desistimiento Tacito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301220140027100	Ejecutivo Singular	Banco Popular Sa	Manuel Guillermo Jimenez Perez	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001402201420140099100	Ejecutivo Singular	Banco Popular Sa	Sig Javier Cordoba Paz	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320100032000	Ejecutivo Singular	Bancolombia	Nury Cecilia Esmeral Mier	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 264 viernes 18 de diciembre De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

08001405301320090131000	Ejecutivo Singular	Bbva	Diana Pinzon Nossa	16/12/2020	Auto Decide - Decreta Terminacion Por Desistimiento Tacito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320090020300	Ejecutivo Singular	Bbva Colombia S.A.	Libardo Jose Ledesma Fernandez	16/12/2020	Auto Decide - Decrta Terminacion Por Desistimiento Tacito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301220110110000	Ejecutivo Singular	Colventas S.A.	Manuel Vicente Serrano Manotas	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320090078800	Ejecutivo Singular	Comultigas	Reinaldo Palacio Orozco, Andrea Garcia	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320090121900	Ejecutivo Singular	Comultireyes	Nilson Salinas	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001402201220140062300	Ejecutivo Singular	Coomulpen	Naime Gonzales Mercado, Rubell Morales Olivios	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320100047600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coocamior	Adolfo Otero Paternina	16/12/2020	Auto Decide - Decreta Terminacion Por Desistimiento Tacito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320100078900	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Oswaldo Hurtado	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001402201220140066800	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Jn Asociados	Idalides Victoria Rodriguez Herrera	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320100086600	Ejecutivo Singular	Cootraguila	Napoleon Coneo	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320090031200	Ejecutivo Singular	Creditulos S.A. Credi As	Rodrigo Figueroa Aragon, Medardo Figueroa Aragon	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301220140025500	Ejecutivo Singular	Electricaribe Sa E.S.P.	Jose Lugo Peña	16/12/2020	Auto Decide - Decreta Terminacion Por Desistiminto Tacito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320110003700	Ejecutivo Singular	Elizabeth Ahumada	Gustavo Marimon	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 264 viernes 18 de diciembre De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

					Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320100035800	Ejecutivo Singular	Financiamed S.A.	Orlando Jose Rois Gnecco	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301320090134300	Ejecutivo Singular	Financiera Dann Regional	Angela Maria Madrid Restrepo	16/12/2020	Auto Decide - Decreta Terminacion Por Deisitimienno Tacito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301220110071600	Ejecutivo Singular	Finca Raiz Y Finanzas S.A.	Cecilia Restrepo Rosensvaig	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320090026400	Ejecutivo Singular	Helm Bank S.A.	Miguel Alvarez	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320100024400	Ejecutivo Singular	Inversiones Eme Ltda	Fabian Torres Sarabia	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301220110006200	Ejecutivo Singular	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Ricardo Baquero Lara	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301420140098700	Ejecutivo Singular	Luis Perez	Nelson Jimenez Bayona	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301420140093700	Ejecutivo Singular	Luis Vargas	Aristades Rojas	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320110002300	Ejecutivo Singular	Marlene Giraldo Rodriguez	Candelario Saravia	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301220140066400	Ejecutivo Singular	Muebles Jamar	Maria Hernandez Almenares	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301220110105800	Ejecutivo Singular	Raquelina Castro Camaño	Andres Alberto Noriega Muñoz	16/12/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400302220180024100	Procesos Ejecutivos	Jose Antonio Morales Manga	Carlos Jorge Peinado Guerrero	16/12/2020	Auto Decide - 1. Oficiase Pagador De La Fiscalia General De La Nacion, A Fin De Que En Losucesivo Se Sirva Poner A Disposición De Esta Agencia Judicial Los Dineros Porconcepto De Embargo De Salario Comunicado Con Oficios 2472 Del 31 De Octubre De2018 Juzgado 22

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 264 viernes 18 de diciembre De 2020



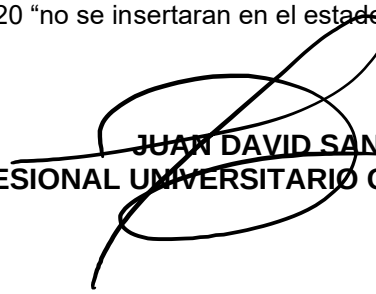
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

					Civil Municipal De Barranquilla.2. Por Secretaria Líbrese El Respectivo Oficio Previéndole Que Al Recibir Estacomunicación, Dentro De Los Tres (3) Días Sigüientes Deberá Informar Bajojuramento Que Se Considera Prestado Con Su Firma, A Cerca De La Existencia Decualquier Embargo Que Con Anterioridad Se Le Hubiere Comunicado. En Caso Depresentar Embargo A La Fecha Actual, Sírvase Informar El Tipo De Embargo, Porcentaje Y Juzgado Del Mismo. Se Le Advierte Que La Inobservancia De La Orden impartida, Lo Haría Incurrir En La Sanción Presente En El Parágrafo 2 Del Artículo 593 Del C.G.P., Consistente En Multa De 2 A 5 Salarios Mínimos Mensuales Legales vigentes “VER AUTO PDF AQUI”
--	--	--	--	--	---

En la fecha 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co